

Alto Hospicio, 14 de julio del 2022.-DECRETO ALC Nº3.787/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio Nº3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 12 de julio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°060/2022, denominada "Suministro de Servicios Oftalmológicos para Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-106-LQ22; Y, Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°060/2022, denominada "Suministro de Servicios Oftalmológicos para Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-106-LQ22, cuyo texto integro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realizase namado a Propuesta Pública N°060/2022, denominada "Suministro de Servicios Oftalmológicos para Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID

3447-106-LO22, cuvo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Viernes, 15 de julio de 2022.
Inicio Consultas	:	Viernes, 15 de julio de 2022, desde las 20:00 hrs.
Término de Consultas	:	Miércoles, 20 de julio de 2022, hasta las 17:00 hrs.
Respuestas		Viernes, 22 de julio del 2022, a las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas		Viernes, 05 de agosto del 2022, a las 15:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 05 de agosto del 2022, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

TVIATIONALIANOS.

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
 - **Director de Secoplac,** don **Luis Guzmán Contreras** o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora Jurídica, doña Norma Córdova Correa o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - **Directora de Control**, doña **Claudia Muñoz Muñoz** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
 - Director de Administración y Finanzas (S), don Patricio Gallardo Martínez o funcionario (a) que éste designe para ello.

- Director de Servicios Traspasados, don Osvaldo Zenteno Pinto o funcionario (a) que éste designe para ello.
- Secretario Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.
- 7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:
 - De Seriedad de la Oferta.- \$200.000.- (Doscientos mil pesos), con una vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta.
 - De Fiel Cumplimiento de Contrato.- \$5.850.000.- (Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos), lo que corresponde al 5% (Cinco por ciento) del valor total bruto contratado, con una vigencia igual o superior a 120 de días corridos adicionales a la vigencia del contrato, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que adjudica la licitación, debidamente individualizada con nombre y numero de la Propuesta que garantiza.
- 8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.
- 9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargada de la misma a la funcionaria de Secoplac, doña Paula Ortuno Melgar, correo electrónico portuno@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

ECRETARIS

SECCIÓN MUNICIPAL

VD/apm Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Serv. Traspasados.
- Encargado Portal.